

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA ECUATORIANA DE MERCADERIAS S.A. ARPICUA

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Pradera 1 Solar 8 manzana E-17, se reúnen los señores accionistas de IMPORTADORA ECUATORIANA DE MERCADERIA S.A. ARPICUA., estos son la señora JESSICA YADIRA SAN MARTIN LOPEZ, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar americano (\$10.00), la señora BELLA NEIBA LOPEZ FLORES, propietarios de 50 acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar americano (10,00).

Las acciones que se encuentran presente en un 80% de su valor con lo que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de \$ 1.000,00 (mil dólares de los estados unidos de América).

Preside la sesión la señora BELLA NEIBA LOPEZ FLORES y actúa como secretaria la señora MADELEINE LUCAS GRANADOS, inmediatamente ordena que la secretaria elabore la lista de asistencia a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada, para constancia que se encuentra el 100%, por lo que los accionistas acuerdan en forma unánime constituirse en junta universal de accionistas, amparado en lo que dispone el art. 238 de la ley de compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Informe del Gerente General año 2014

DOS.- Informe del comisario del 2014

TRES.- Aprobación de los estados financieros del año 2014.

Se somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, en virtud de la resolución adoptada y considerándose a la presente junta general válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos del orden del día aprobado declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar:

PRIMER PUNTO.- Se procede a escuchar el informe del gerente general indicando que durante el año 2014 informa que la compañía no ha tenido actividad por lo que se espera en este año venderlas para recuperar el dinero invertido como ven en la copia de los estados financieros entregados.

SEGUNDO PUNTO.- Se escucha el informe del comisario correspondiente al año 2014 en donde informa que la compañía no refleja que en los movimientos que ha realizado la compañía, se han cumplido con todo las normas establecidas.

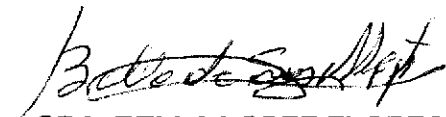
TERCER PUNTO.- Luego de revisar todos los socios los estados financieros y proceden a aprobar en forma unánime los mismos.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la superintendencia de compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporado al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación

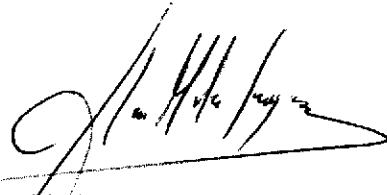
reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y numero de accionistas que representan
2. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta
3. Copia de los informes de gerente general y comisario
4. Copia de los estados financieros del año 2014

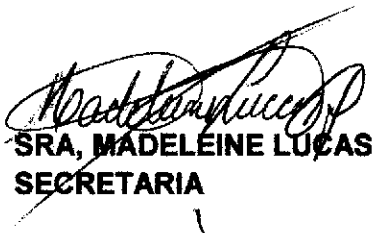
No habiendo otro asunto a tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistente, con la cual el presidente levanta la sesión a las doce horas y da por concluida la junta general de accionistas.



SRA. BELLA LOPEZ FLORES
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. No 130016568-3



SRA. JESSICA SAN MARTIN LOPEZ
ACCIONISTA
C.I. No 091464138-6



SRA. MADELEINE LUCAS
SECRETARIA